



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.

Sres. Asistentes
Sra. Alcaldesa-Presidenta
Dña. M^a José Franco Sánchez.
Sres. Concejales
D^a Isabel M^a Pavón Caballero
D^o Cristian Sánchez Rosco
Secretario-Interventor
D. José Enrique Candela Talavero.

En la Antigua y Leal Villa de Montánchez, siendo las 17.30 horas del día 1 de junio de 2016 se reúnen los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de mencionado órgano colegiado, correspondiente al día de la fecha. No asistió D. David Valiente Gómez, que justificó su ausencia.

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Leída el acta de la sesión de constitución anterior celebrada el 6 de Mayo de 2016 y pasando a votación fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2. SOLICITUDES PRESENTADAS.

2.1. D^a MARGARITA MONTERO DOMINGUEZ trabajadora social solicita una impresora para la mejor gestión de expedientes como los de renta básica. . La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a la solicitud y comprar una impresora para loa trabajadora social.

2.2.D^o FRANCISCO SANCHEZ GALAN, con DNI: 6953307Q, solicitando la exención del IVTM por discapacidad del vehículo matrícula E9736BCN,modelo: KYMCO MXER 150 (tractor). Visto el contenido de la Ordenanza fiscal , nº4 reguladora del impuesto sobre vehículo de tracción mecánica, (art.3,e/) y de la documentación presentada. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a la solicitud y reconocer la exención del Impuesto de vehículos tracción mecánica de del vehículo matrícula E9736BCN,modelo: KYMCO MXER 150 (tractor).



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

2.3. EL CENTRO DE MAYORES EXTREMEÑOS solicita aprobar una nueva tarifa para los usuarios válidos de centro de día de 10€, manifestando que el precio actual es de 7,46€/día y que se mantiene desde enero de 2013. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la subida del precio a 8,50€/día.

2.4. D^a VERÓNICA MERINO SOLORZANO, solicita una plaza de guardería gratuidad conforme a la Orden de 7 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda sobre tarifas para tasas y precios públicos (DOE nº34, de 19/02/2014). La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, acreditando que la solicitante es familia numerosa, acceder a la solicitud y acordar la gratuidad de la plaza de guardería para la matrícula del curso del próximo curso escolar .

2.5. Vista la propuesta de vecinos para la mejora de la iluminación de la zona trasera C/Lavaderos y visto el Presupuesto presentado por Jesús Caballero Lázaro, por importe de 1.392,71€. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad proceder a la mejora de la iluminación de la zona trasera C/Lavaderos.

2.6. D AGUSTIN SOLIS MORENO, solicita la mejora del camino desde su finca en “La Bodeguilla.Rodrigo” hacia Montánchez (junto a la caseta del cruce de Arroyomolinos). La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad procederse al arreglo en cuanto le resulte posible por medios económicos y de personal.

3. LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDAD.

3.1. CENTRO SOCIAL DE MAYORES.

La Sra. Alcaldesa explica la memoria valorada para la reforma y mantenimiento del Centro Social de mayores de Montánchez y manifiesta las necesidades de reforma del edificio. Según la memoria: *“Tras la visita de inspección realizada al Centro, y tomadas las medidas y datos necesarios para la realización de la presente memoria, se establece, a criterio del Secretario de la organización, el Sr. Ignacio Carrasco un orden de prioridades que se establece a continuación, en función de la cuantía económica que se pueda aprobar: Mejora de los Aseos de la primera planta, Mejorar el Aseo del Hall de entrada, Picar y lucir la oficina y Picar y lucir la caja de escaleras”*. Visto el presupuesto total ,la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda que por ahora se reformen las instalaciones y sanitarios, por el importe de 3.407,83€.



3. LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDAD.

No hubo.

4. ASUNTOS DIVERSOS.

4.1. APROBACIÓN DE FACTURAS, RECIBOS Y OTROS GASTOS.

Por el Interventor municipal se da cuenta de las facturas y/o recibos presentados hasta la fecha. La Junta de Gobierno Local, acuerda, con el voto favorable de sus cuatro (3) miembros presentes, aprobar la siguiente relación de gastos, con aplicación a sus correspondientes Partidas Presupuestarias:

Referencia Moneda	Nombre del Beneficiario	Concepto	Importe
KLEER-KIM	KLEER KIM S. A	FACTURA FACC1037	217,80 €
06966208Z	TALLER LÁZARO	FACTURA U-061	485,81 €
06966208Z	TALLER LÁZARO	FACTURA U-060	22,64 €
06966208Z	TALLER LÁZARO	FACTURA U-059	300,00 €
06966208Z	TALLER LÁZARO	FACTURA U-058	980,20 €
06966208Z	TALLER LÁZARO	FACTURA U-057	909,92 €
06966208Z	TALLER LÁZARO	FACTURA U-055	627,99 €
06966208Z	TALLER LÁZARO	FACTURA U-054	1.372,14 €
76039643X	JAVIER LAZARO CABALLERO	FACTURA 285	730,00 €
76039643X	JAVIER LAZARO CABALLERO	FACTURA 210	425,60 €
76039643X	JAVIER LAZARO CABALLERO	FACTURA 344	445,00 €
ARDISMON	ARDISMON	FACTURA 7	1.779,52 €
76005085K	JOSE MANUEL LOPEZ RUBIO	FACTURA 1610	1.692,19 €
6951213S	CARNICERIA Y ALIMENTACIÓN JESUS	FACTURA 31	533,00 €



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

VIRUTA	VIRUTA	FACTURA 1000030	529,98 €
VIRUTA	VIRUTA	FACTURA 100019	739,19 €
PROCATEL	PROCATEL.	FACTURA2016/0017	3.297,61 €
PILAR VIZCAINO	PILAR VIZCAINO BALSERA	FACTURA 03/2016	477,00 €
PROVISER	PROVISER	FACTURA 5000441	524,63 €
R.GARRIDO	ROTULOS GARRIDO	FACTURA 120	363,00 €
COOP.CONVOLAC	COOPE. NTRA. CONSOLACIÓN	FACTURA F99/2016	469,30 €
MECATENA	MECATENA	FACTURA CC-TC-207	320,89 €
7001382K	JESUS CABALLEROLAZARO	FACTURA Nº.18	298,87 €
7001382K	JESUS CABALLEROLAZARO	FACTURA Nº.15	298,19 €
7001382K	JESUS CABALLEROLAZARO	FACTURA Nº.14	298,87 €
7001382K	JESUS CABALLEROLAZARO	FACTURA Nº.19	2.071,52 €
INGEMA	INGEMA	FACTURA M16/04001	212,79 €
EL PERIODICO	EL PERIODICO	FACTURA 251094652	302,50 €
WURTH	WURTH	FACTURA 418316	201,60 €
B10368918	SOLUCIONES GLOBALES COMUNIC. SL	FACTURA A16-0114	484,00 €
11824661Q	RENO WATIOS	FACTURA 10	550,55 €
RECICLADOS	RECICLADOS CACERES SUR	FACTURA TM-160034	799,58 €
51629885Z	OFIPAPEL	FACTURA 108047	315,46 €

4.2.APROBACIÓN MEMORIA DE OBRAS PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2016

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Memoria de las obras a incluir en el programa de Proyectos Generadores de Empleo Estable 2016, denominada, **“URBANIZACIÓN DE PARCELAS EN LA ZONA DEL ANTIGUO MATADERO Y AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RECINTO PARA SU UTILIZACION DE SERVICIOS COLECTIVOS”**, que afectará a terrenos e instancias situados en el paraje denominado El Salor de Montánchez, con un presupuesto de CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y TRENTA Y UN CENTIMOS (191.571,31 €),



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

de los cuales, 108.041,50 € irán destinados a mano de obra y el resto, 83.529,81 € a materiales y otros.

La Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Alcaldía, tras el debate de sus miembros, acuerda aprobar la memoria de obras **“URBANIZACIÓN DE PARCELAS EN LA ZONA DEL ANTIGUO MATADERO Y AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RECINTO PARA SU UTILIZACION DE SERVICIOS COLECTIVOS”** al programa de Proyectos Generadores de Empleo Estable 2016.

4.3. ADHESION AL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PRESTACION MUTUA DE SOLUCIONES BASICAS DE ADMINISTRACION ELECTRÓNICA.

La Sra. Alcaldesa propone la adhesión del ayuntamiento de Montánchez al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la CCAA de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, suscrito el 4 de abril de 2014 (DOE nº82, 30 de abril de 2014). Pasando a votación la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda solicitar la adhesión al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la CCAA de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

4.4. PLAN ECONOMICO DE LA MANCOMUNIDAD “SIERRA DE MONTANCHEZ.

Se da cuenta que el Pleno de la Mancomunidad integral “Sierra de Montánchez” en sesión de 19 de Mayo de 2016, aprobó un Plan Económico-Financiero, correspondiéndole al Ayuntamiento de Montánchez una cuota de 2.137,54€, a abonar en un año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se ordenó levantar la sesión, siendo las 18.00 horas, de lo que yo, como Secretario, certifico.

MA

